

Cavildo de Mazarron en las Salas de ayuntamiento de la villa de
 Mazarron a doze dias del mes de Mayo de mill e setecientos e
 noventa e siete años. Los señores Don
 Caspaxal y Don Alonso por
 ordinarios de la villa de Mazarron
 no me sin el Sr. Don Al
 Don fernando hernandez
 hincos de no me sin
 mende don jeronimo
 juan mendo alor de
 monte sinon de
 de la villa de Mazarron que sea
 de propiedad que son en forma
 de un don como lo an intitulado
 a los don lo siguiente

a fuerdo

Dize este ayuntamiento de diez e siete dias
 del mes de Mayo de mill e setecientos e

